

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

30**GETAFE NÚMERO 7**

EDICTO

Doña María del Carmen Vilumbrales González, secretaria del Juzgado de instrucción número 7 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 262 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 202

En Getafe, a 18 de diciembre de 2012.—Vistas por mí, doña María Ángeles Velázquez Martín, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 7 de Getafe y su partido judicial, en juicio oral y público las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado con el número 262 de 2012, contra don José María Guisado Gómez, por la presunta falta de hurto, en las que ha intervenido el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, y ha sido denunciante doña María Concepción Hernández Martín.

Fallo

Absuelvo a don José María Guisado Gómez de los hechos que se les imputaban, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José María Guisado Gómez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 11 de julio de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/25.679/13)

